

# U.E.P.C.

UNIÓN DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

25 de Mayo 427. Teléfono: 410-1400 - Correo Electrónico: uepc@uepc.org.ar

---

Córdoba, 28 de julio de 2021

Sr. Gobernador Juan Schiaretti,

S / D:

Me dirijo a Ud. para plantearle la necesidad de la urgente convocatoria de la Comisión Salarial y Laboral para discutir la recomposición de los haberes de nuestro sector, acorde al ritmo inflacionario del país.

Es por todos conocidos que, en los primeros seis meses del 2021, la inflación en Córdoba alcanzo al 27%. En el marco de dicho proceso, los acuerdos salariales celebrados en el mes de febrero por las organizaciones gremiales cuyos trabajadores tienen dependencia con la Provincia, establecieron un aumento salarial acumulado del 17,5% a terminar de cobrarse en los primeros días de agosto.

De modo contrario, las paritarias del sector privado, acordadas y homologadas por el Ministerio de Trabajo de la Nación, se ubican en torno al 45 % anual y hasta el propio Congreso de la Nación convino aumentos salariales del 40 % acumulativos.

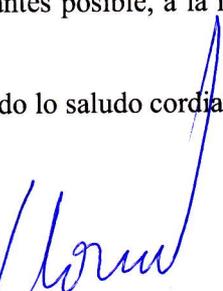
A este escenario de pérdida de poder adquisitivo de las y los activos estatales, se suma el fuerte retraso de las jubilaciones provinciales. En ese sentido, no solo se encuentra vigente la Ley N° 10694, que ajusta haberes y difiere aumentos jubilatorios sino que además, dado que no se ha actualizado el haber previsional mínimo de la Caja de Jubilaciones (establecido en \$ 17.000), una parte significativa de las y los jubilados afiliados a nuestra organización, se ven afectados mensualmente por la deducción del 20 % de su haber, pues han superado los 6 salarios mínimos (\$ 102.000), en la sumatoria de beneficios previsionales

Recordemos que la mínima que paga ANSES es de \$23.000, es decir casi 20% superior a la abonada en Córdoba. Asimismo, en esta semana a nivel nacional se ha comunicado el pago de un bono extraordinario de \$ 5.000 para los pasivos nacionales. Resulta más que obvio que existe un atraso en la actualización del mínimo jubilatorio Provincial.

Por todo lo expuesto y en pos de no sostener en el tiempo la merma continuada del poder adquisitivo de las y los trabajadores es necesario que se convoque, lo antes posible, a la negociación salarial.

Esperando encontrar una pronta y positiva respuesta a lo solicitado lo saludo cordialmente.



  
JUAN B. MONSERRAT  
SEC. GENERAL  
U.E.P.C.